



ACTA N° 115

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 30 DE MARZO DEL AÑO 2021.

FECHA : martes 30 de marzo de 2021
HORA : Inicio 16:15 Clausura 19:21
LUGAR : Salón Máximo del GADMT; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>.
PRESIDE : Cadena Arcos Guillermo Hernando

ASISTENTES:

Armendáriz Romo Marcia Alicia
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 16 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 112.
5. Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el miércoles 17 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 113.
6. Informe de Alcaldía.
7. Conocimiento y aprobación del Informe de Procuraduría Síndica, contenido en el memorando N° 232-PS-GADMT-2021, respecto a la petición presentada por el Colegio de Odontólogos del Carchi.
8. Conocimiento y Aprobación del Informe N° 016-DGT-DGADMT-2021, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena en su calidad de Director de Gestión Territorial, respecto a la propiedad de la Asociación “Los Comuneros”.
9. Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán”.
10. Elección del señor/a Concejal/a encargado/a de realizar el discurso de orden en la Sesión Solemne Conmemorativa por los 170 años de vida política administrativa del cantón Tulcán.
11. Asuntos Varios
12. Clausura.
13. Himno al cantón Tulcán.



ACTA N° 115

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 30 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, capital del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas con quince minutos, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>, creada para el señor Concejal Edwin Escobar, quien por motivos de salud, no puede asistir a la Sesión de manera presencial. Previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán; contando con la presencia de las señoras y los señores Concejales: ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA, CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO Y PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA; y, la asistencia virtual del señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO; actuando como Secretaria la suscrita Dra. Narciza Vivas, y la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. ● **Secretaría** informa que acaba de llegar un documento suscrito por el señor Alcalde Cristian Benavides Fuentes, mediante el cual, y en apego a lo establecido en el artículo 60 del COOTAD y artículos 10 y 29 de la Ordenanza Municipal de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT, se permite delegar al señor Vicealcalde Guillermo Cadena, para que presida esta Sesión, ya que por motivos de agenda se le imposibilita asistir. ● El **señor Vicealcalde** manifiesta que en vista de la delegación que se le acaba de hacer, saluda a los presentes y al señor Concejal Edwin Escobar a quien desea se recupere pronto de su quebrantada salud, y procede a presidir la presente Sesión Ordinaria de Concejo. **PRIMER PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO. - CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **señor Alcalde encargado** solicita que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. ● Por parte de **Secretaría** se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los señores y señoras Concejales, y por lo tanto existe el quórum reglamentario. ● El **señor Alcalde encargado INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** y solicita a Secretaría informe si existen delegaciones que hayan solicitado ser recibidos por el Concejo. ● **Secretaría** informa que se encuentra presente el Arq. Jaime Romo Obando quien ha solicitado ser recibido en Comisión General. ● El **señor Alcalde encargado** concede la palabra al petionario; y, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, el Concejo Municipal se instala en **COMISIÓN GENERAL** para escuchar la intervención correspondiente. ● Toma la palabra el **Arq. Jaime Romo Obando** y manifiesta que su objetivo es informar y a la vez solicitar se apruebe una lotización en el sector de María Magdalena, de lo cual hace una reseña indicando que el 28 de octubre de 2019, diez personas fueron beneficiadas con la postulación para acceder a vivienda en terreno propio, por lo cual estas personas



adquirieron un terreno de 4.600 m² en dicho sector; amparados en la Resolución de Concejo Municipal de Tulcán del 21 de septiembre de 2017, numeral 1, literales c), d) y e), que manifiesta que en sectores consolidados del sector rural, se puede conceder la aprobación de lotes de 300 m², siempre y cuando sean destinados para vivienda de interés social, con los respectivos retiros en los predios; por lo cual el 21 de noviembre de 2019 obtuvieron la aprobación de un anteproyecto de dicha lotización, en cuyos puntos fundamentales de observación se les plantea realizar el respectivo uso de suelo, lotes mínimo de 300 m² y sobre todo el planteamiento de estudios de obras de infraestructura tanto de agua potable, alcantarillado y electrificación. El 26 de agosto de 2020 obtuvieron la aprobación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado; asimismo el 1° de mayo de 2020 obtuvieron la aprobación de la empresa EMELNORTE; y, el 12 de febrero de 2021 realizaron el último reingreso de la carpeta del proyecto definitivo de la Lotización en María Magdalena; donde los funcionarios del Departamento de Gestión Territorial, muy caballerosamente, les han indicado que debía elevarse al Concejo para que se conozca y a la vez se apruebe esta lotización. Señala que el lote adquirido por los beneficiarios del bono de la vivienda, tiene un costo aproximado de 2.500 dólares, que repartido entre los diez, viene a ser más o menos en 250 dólares, a los cuales se les agrega ciertas diligencias como los estudios de alcantarillado, agua potable y electrificación, que no son de gran envergadura, por lo cual a cada copropietario le correspondería una erogación de 300 a 320 dólares, con lo que se demuestra que es una lotización de carácter popular y de beneficio social. Expresa que su pedido al seno del Concejo es que se delegue al Departamento de Planificación, para que haga la correspondiente aprobación, en vista de que se ha cumplido con todos los estamentos normativos y ordenanzas que en dicho Departamento de Gestión Territorial se les ha pedido. Menciona que, de parte de los moradores del sector de María Magdalena, a través de su persona, expresan su agradecimiento. • El señor **Concejal Diego Guerrero** pregunta al área técnica que paso faltaría en el expediente para proceder con la aprobación. • El **Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial**, manifiesta que como se ha escuchado al arquitecto Romo, él ha venido alrededor de un año y medio en el proceso de aprobación de este tipo de lotizaciones que no se habían aprobado antes en el cantón, por cuanto dentro de los procesos de distribución de obras del MIDUVI se hace directamente con los interesados o beneficiarios, pero el recurso económico sale del MIDUVI, y como Municipio no se podía aprobar directamente mientras no se tenga la certificación de que en el MIDUVI fueron aprobados los beneficiarios y los estudios que hasta el 2021 entregó el arquitecto Romo, por esta razón se le ha indicado al señor arquitecto que eleve la petición al Concejo para que emitan la disposición pertinente. • El **señor Alcalde encargado** solicita a la señorita Procuradora Síndica indique el marco legal sobre este asunto. • La **señorita Procuradora Síndica** manifiesta que sobre este tema se han tenido procesos similares de aprobación en el caso de lotes de interés social, el procedimiento correspondiente es que la Dirección de Gestión Territorial debería remitir el informe técnico, recomendando al Concejo la aprobación, y en este caso Secretaría General pondría en un punto del orden del día el conocimiento y tratamiento del Concejo. Ese es el trámite correspondiente que debe seguir la petición, y en este caso para que se ponga en conocimiento a través de Secretaría General de ser el caso que acojan los señores Concejales. • Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos, el **señor Alcalde encargado** manifiesta que con esta aclaración que hace la señorita Procuradora Síndica,



se permite REINSTALAR LA SESIÓN y solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: 1°. - Himno Nacional del Ecuador. 2°. - Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°. - Aprobación del orden del día. 4°. - Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 16 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 112. 5°. - Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el miércoles 17 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 113. 6°. - Informe de Alcaldía. 7°. - Conocimiento y aprobación del Informe de Procuraduría Síndica, contenido en el memorando N° 232-PS-GADMT-2021, respecto a la petición presentada por el Colegio de Odontólogos del Carchi. 8°. - Conocimiento y Aprobación del Informe N° 016-DGT-DGADMT-2021, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena en su calidad de Director de Gestión Territorial, respecto a la propiedad de la Asociación “Los Comuneros”. 9°. - Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán”. 10°. - Elección del señor/a Concejal/a encargado/a de realizar el discurso de orden en la Sesión Solemne Conmemorativa por los 170 años de vida política administrativa del cantón Tulcán. 11°. - Clausura. 12°. - Himno al cantón Tulcán. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. • El señor **Concejal James Dávila** consulta si tal vez se debe eliminar el punto de Informe de Alcaldía, toda vez que el señor Alcalde no se encuentra presente. • El señor **Alcalde encargado** manifiesta que el señor Alcalde ha dejado por escrito su informe de labores para dar a conocer al Concejo sobre las acciones que se han ejecutado durante estos días. • Para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento planteado por la señora Concejala Adriana Portilla, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°. - Himno Nacional del Ecuador. 2°. - Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°. - Aprobación del orden del día. 4°. - Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 16 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 112. 5°. - Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el miércoles 17 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 113. 6°. - Informe de Alcaldía. 7°. - Conocimiento y aprobación del Informe de Procuraduría Síndica, contenido en el memorando N° 232-PS-GADMT-2021, respecto a la petición presentada por el Colegio de Odontólogos del Carchi. 8°. - Conocimiento y Aprobación del Informe N° 016-DGT-DGADMT-2021, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena en su calidad de Director de Gestión Territorial, respecto a la propiedad de la Asociación “Los Comuneros”. 9°. - Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán”. 10°. - Elección del señor/a Concejal/a encargado/a de realizar el discurso de orden en la Sesión Solemne Conmemorativa por los 170 años de vida política administrativa del cantón Tulcán. 11°. - Asuntos Varios. 12°. - Clausura. 13°. - Himno al cantón Tulcán.** El señor Alcalde encargado solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 16 DE MARZO DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA N° 112.** De parte



de Secretaría se procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • El señor **Alcalde encargado** pregunta al Concejo si tienen alguna observación que realizar. • Al no haber ninguna observación y habiendo sido remitidas las actas a los correos de las y los señores Concejales; para la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 112 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 16 de marzo de 2021.** El señor Alcalde encargado solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA N° 113.** De parte de Secretaría se procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • El señor **Alcalde encargado** pregunta al Concejo si tienen alguna observación que realizar. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que la resolución está incompleta toda vez que luego de la aprobación de estos informes técnicos, se debía también poner en conocimiento al COE Cantonal, eso en cuanto a la resolución. En cuanto al acta tiene también algunas observaciones que sería importante se las modifique: en su intervención sobre el punto de la exposición de Avalúos y Catastros, está tomado mal el artículo de la ley, ya que es el 491 y está puesto el 441; y, también el señor Alcalde dentro de su intervención al final donde dice que *“quiero agradecer el Concejal Diego Guerrero porque pues a través de esta petición que ya entra por mis manos con fecha 23 de enero. Siendo las once con cuarenta y cinco minutos CLAUSURA LA SESIÓN”*, y el señor Alcalde luego de hacer la aclaración que llegó el 23 de enero a sus manos el documento, había informado que se había procedido a realizar las acciones correspondientes a los funcionarios municipales y que había solicitado que se pida los informes a Contraloría, y había solicitado también que se haga la Contraloría desde el año 2014; lo cual no recoge el acta y considera importante que deba estar esta parte. • El señor Alcalde encargado DISPONE se revise el audio de la sesión y se realicen las correcciones correspondientes. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se está demostrando que el acta está incompleta y falta prácticamente toda la última parte, por lo cual considera que no es pertinente aprobarla en vista de que no está completa; en tal virtud se permite MOCIONAR QUE SE DEJE PENDIENTE LA APROBACIÓN DE ESTA ACTA hasta que se complete en cuanto a su contenido y resolución respectiva. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el señor **Alcalde encargado** solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 113 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, hasta que se complete en cuanto a su contenido y resolución correspondiente.** • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que comparte con sus compañeros en cuanto al tema de esta acta, y lamentablemente en la aprobación del acta anterior, estuvo pidiendo la palabra



pero no le pudieron visualizar; sin embargo, quiere dejar sentado en cuanto al Informe de Tránsito donde él manifestó algunas observaciones, una de ellas que en el informe constaban operadoras de Julio Andrade con deudas, y él se ha permitido en el transcurso de estos días, enviar las facturas para que se codifique ese informe, y en verdad se aprobó el informe pero con esas observaciones, y en la resolución no consta así, por lo que quiere dejar sentado este precedente pese a que ya se aprobó el acta. ● El **señor Alcalde encargado DISPONE** se tome en cuenta esta observación. ● La **señora Secretaria General** indica que para que no quede ese vacío, pese a que ya está aprobada el Acta N° 112, y en vista que no estuvo presente en esa sesión, si no hay inconveniente, va a proceder a revisar el audio que respalda el Acta N° 112, para sentar la correspondiente razón de aprobación. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que le parece lo más coherente a fin de que se hagan las cosas bien. ● El **señor Alcalde** encargado solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO. - INFORME DE ALCALDÍA.** El **señor Alcalde encargado** manifiesta que el señor Alcalde ha dejado por escrito el informe correspondiente de las actividades para dar a conocer al Concejo: * lunes 22 de marzo a las 16:00, firma de cartas de intención por el Proyecto MIES. * martes 23 de marzo a las 09:30, visita al Centro de Apoyo Integral CEPIA, capacitación recicladores ambiente. * 10:00 Inauguración del Parque UPEC. * 11:30 Reunión con el Jefe de Antinarcóticos. * 12:00 Jimmy Pascal, Comunidad El Baboso, reubicación GAD – MIDUVI, Tobar Donoso. * 14:00 Visita técnica proyectos Concejo Municipal. * Miércoles 24 de marzo, viaje a Chical ECOMINGA, GAD Parroquial. * Jueves 25 de marzo a las 09:30, entrevista Radio Master. * 15:00 Reunión frentistas de la calle García Moreno de Julio Andrade, Obras Públicas y Fiscalización. * Viernes 26 de marzo a las 11:00, Sesión Extraordinaria de Concejo. * 17:00 Inspección y entrega materiales Barrio Los Pastos. * Sábado 27 de marzo a las 10:00, misa en el Cementerio Municipal en recordación de las personas fallecidas por COVID 19, donde al final del evento el señor Alcalde presentó su discurso de solidaridad con los familiares; el evento se realizó de manera virtual, pero se contó con la presencia de unos pocos familiares. * Domingo 28 de marzo a las 09:00, entrevista radio Integración. * 09:30 Minga de limpieza del parque Principal para el Minuto Cívico. * Lunes 29 de marzo a las 08:00 Minuto Cívico con la participación de autoridades de la provincia, Concejo Municipal y funcionarios de la institución. * Martes 30 de marzo a las 11:00, entrega de la carpa para triaje, tanques de oxígeno, en la firma del convenio entre el IESS, GAD Municipal y Fundación ESQUEL. * 16:00 Sesión Ordinaria de Concejo. Señala que este es el informe que ha dejado el señor Alcalde y pone en conocimiento del Concejo. ● La **señora Concejala Adriana Portilla** consulta respecto a la reunión en Julio Andrade, de la cual no estuvo enterada, pregunta si los compañeros estuvieron enterados, porque se menciona que han hecho una visita. ● El **señor Alcalde encargado** manifiesta que fue una reunión con los frentistas, Obras Públicas y Fiscalización, pero se reunieron en la Sala de Reuniones de Alcaldía, donde los señores frentistas se fueron satisfechos con las explicaciones dadas, y el señor Alcalde se ha comprometido en hacer una visita juntamente con el Concejo en los próximos días. Con ello dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA, CONTENIDO EN EL MEMORANDO N° 232-PS-GADMT-2021, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL CARCHI.** Secretaría informa que el documento ha sido



remitido a los correos de las y los señores Concejales. ● El **señor Alcalde encargado** solicita al área técnica proceda a la explicación de este informe. ● La **señorita Procuradora Síndica** manifiesta que este es un tema que ya se lo había tratado antes en sesiones de Concejo, pero como bien dicen los antecedentes, esta es una petición que se la realiza desde el año 1990, en la cual el Colegio de Odontólogos hace el pedido al Concejo Municipal para que se les ayude con la donación de un lote de terreno, lastimosamente esta donación no llegó a un feliz término ya que el Concejo Municipal en aquella época, pidió un informe técnico, situación que nunca se resolvió; y se pudo determinar del acta que quedó el tema en pendiente, y tal vez ahí hubo una confusión por parte del Colegio de Odontólogos, quienes pensaron que la donación ya estaba realizada y por ende ellos construyeron lo que hoy está en obra gris, la casa o la sede del Colegio de Odontólogos como tal. En este proceso, tratando de regularizar, ellos habían realizado el pedido, en su momento, que se les certifique si se había dado o no tratamiento por la administración anterior, de la posible factibilidad de donación; sin embargo, la Secretaria de aquella época, en el año 2017 o 2018, les certifica que, revisados todos los archivos, en realidad nunca procedió el GAD Municipal a aprobar este proceso. En la actualidad y como se conoce se topó el pedido del Colegio de Odontólogos, quienes han presentado un proyecto de ayuda social, en el cual ellos enmarcan el tema del comodato en una situación de ayuda a la comunidad, tanto con capacitaciones como en atención, indicando que solamente van a cobrar los insumos, y van a tener un porcentaje de interés social que no van a cobrar nada, y ellos se van a financiar para hacer las campañas, y lo que buscan en sí es tener un espacio propio, pues actualmente se les está prestando por parte de la Municipalidad un local en el edificio Ponce Enríquez, y lo que se busca es que ellos puedan tener la legalidad de un comodato en la instalación municipal. Menciona que ellos están conscientes del error en que se ha incurrido por parte del Colegio de Odontólogo, pero también quieren terminar con la adecuación de este lugar, y prestar el beneficio a la ciudadanía con estas prácticas de interés colectivo, que busca los comodatos, y que establece en este caso la legalidad de que es factible, siempre y cuando haya un proyecto de interés social que se ventile, y es lo que ha presentado el Colegio de Odontólogos en este caso, y es por ello que el informe de Procuraduría Síndica amparado en lo que ha sustentado el Colegio de Odontólogos, considera que es pertinente realizar el comodato, no sin antes recordar que en la resolución de Concejo deben constar los años por los cuales se aprueba esta figura legal, por lo que ellos proponen que sea de 25 años. ● El **señor Concejal James Dávila** agradece por el informe jurídico, el cual ha revisado muy a fondo, y en verdad esto viene desde el año 1990, pero hoy el Concejo tiene la gran oportunidad de solucionar un tema más. Con respecto al Colegio de Odontólogos, señala que ellos están presentando el proyecto que se les solicitó en su debido momento, en el cual hay temas muy importantes, sobre todo el enfoque que quieren darle en cuanto a la ayuda a las personas de bajos recursos, con cierta atención como cirugías estéticas dentales; pero ellos necesitan tener un sitio donde poder armar su consultorio y todos los procesos de reuniones y lo que establece el accionar de este grupo tan importante de la provincia, considerando que también van a hacer una inversión de mejoras, por lo que es importante el tiempo de comodato que están solicitando, porque si van a hacer una inversión, este proyecto es a largo tiempo, entonces hay que aprovechar esa coyuntura entre instituciones, para que coordinen con el Municipio de Tulcán. Con esos antecedentes se permite **MOCIONAR SE APRUEBE EL COMODATO POR EL**



TIEMPO ESTABLECIDO DE 25 AÑOS, considerando la inversión y sobre todo por el beneficio que va a tener gran parte de la ciudadanía de todo el cantón Tulcán, y en su momento se podría conversar con ellos para ver si se puede hacer algún tipo de brigadas en parroquias, lo cual sería muy importante y sólo es cuestión de llegar a acuerdos institucionales. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que simplemente quiere APOYAR LA MOCIÓN presentada por el compañero James Dávila, tomando en cuenta que este bien va a ser utilizado para labor social básicamente, y también apoyando el pedido que hace el Colegio de Odontólogos de que sea el comodato por 25 años. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que previo a APOYAR LA MOCIÓN quiere primeramente agradecer la participación del Colegio de Odontólogos en favor de la ciudadanía tulcanesa, pensando en este interés social que es muy importante, y así el Municipio lo requiere; sin embargo, tiene dos inquietudes respecto al comodato: la primera es en cuanto a ¿qué seguridad tienen ellos de poder realizar este comodato?, porque el Concejo lo que por ley aprueba, a veces se desaprueba cuando viene otra administración y decide terminar el comodato, como se lo hizo con la actual administración con los comodatos que existían; en ese sentido ¿cómo saber si ellos tendrían ese riesgo de que esté comodato de pronto no pueda permanecer en el tiempo de 25 años?. Igualmente dentro del informe consta que la Comisión de Fiscalización del Concejo Municipal controlará el uso autorizado de los bienes dados en comodato, y si en el plazo de 3 años no se hubiese dado el uso correspondiente, se procederá a su inmediata reversión, es decir si por cualquier cosa o situación que se salga de las manos del Colegio de Odontólogos en la construcción de esto, ¿qué podría suceder en ese caso? y ¿cómo queda la inversión de ellos? y ¿cuál sería la consecuencia en este caso? porque le gustaría que se pueda inducir sobre estos dos temas que al igual que ella tiene la inquietud, debe quedar muy claro el Colegio de Odontólogos, porque sí es importante hacerles conocer de este particular. Solicita se le aclare estas dos consultas y sobre todo considera que es importante que previo a la firma del comodato, se mantenga una socialización con el Colegio de Odontólogos con la finalidad de que se les pueda dar a conocer esto; y, como última consulta pregunta si el administrador de contrato es municipal. ● La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que el comodato es un contrato, un acuerdo de partes, que en cualquier momento esto puede terminarse, porque en el comodato se ponen las cláusulas, las causales dan una terminación, las que pueden ser unilaterales o de mutuo acuerdo, y este es un riesgo que siempre va a existir en los comodatos. Señala que probablemente la diferencia de otros que han existido anteriormente es que antes no los han sabido legalizar en el Registro de la Propiedad, por lo que para el Municipio era mucho más sencillo, porque no estaba legalmente establecido; pero lo que ahora se trata de hacer en todos los procesos, es que vayan al Registro y estén inscritos, para que puedan tener esta factibilidad en el tiempo, ya que queda establecido en el Registro que el inmueble determinado está en comodato, lo cual es una garantía también para ellos; pero lastimosamente eso no se hacía antes, como sucedió en el caso muy particular del Estadio Olímpico, que había sido dado en escrituras por 20 años, pero en el Registro de la Propiedad nunca estuvo inscrito; entonces el comodato en realidad no estaba legalmente establecido, pero eso es algo que es obligación del Departamento Jurídico hacerlo y darle la legalidad al comodato. Sobre el segundo punto respecto a la socialización con el Colegio de Odontólogos, señala que han hablado con ellos sobre el tema, y ellos en primera instancia habían optado por el tema de la venta, pero la inversión que tienen



realizada es bastante alta, y el problema es que como ellos construyeron en un inmueble municipal, el Municipio tendría que venderles el terreno y la construcción, lo cual es algo que tampoco el Colegio de Odontólogos tiene los recursos para realizar, aparte del trámite legal que esto conlleva; pero para ellos es una tranquilidad bastante grande el tener estos 25 años de comodato, y la normativa y el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público establece que el Municipio tiene que hacer esta revisión, y se tiene que cumplir el objeto del comodato, caso contrario se estarían yendo en contra de lo que establece la misma Contraloría y la misma ley, por eso es que se norma; y sí, en este caso se va a poner de la administración, a un funcionario, al cargo más no a la persona, porque es un tiempo bastante amplio, entonces va a ser determinado al cargo, se va a definir en base al estatuto cuál va a ser la dependencia correspondiente que se va a encargar de todos los inmuebles municipales, para que haga el seguimiento. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que los comodatos hay que hacerlos en buena forma, y hay que revisar algunos comodatos que existen legalmente, porque han de haber algunos cumplidos y otros por cumplir. Señala que se está cumpliendo prácticamente con lo resuelto el 29 de julio de 2020 en Sesión de Concejo donde ya se aprobó el informe de la Procuraduría Síndica, de la Jefatura de Avalúos y Catastros, donde se resuelve que en lo posible se suscriba un comodato, o una posible venta de este espacio municipal, para los fines sociales respectivos, a través de la presentación de un proyecto de interés social, dependiendo de la necesidad; por lo que aquí hay que felicitar al Colegio de Odontólogos porque están presentando el proyecto y eso es bueno, como se lo ha hizo con el Club El Martillo, que va a ser obra social, y lógicamente el Municipio a través de Procuraduría Síndica tiene que hacer bien los convenios de comodato. En ese sentido preguntas si aprobando el informe ¿está ya otorgado el tiempo que ellos están solicitando? ● La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que el tiempo debe incluirse en la moción que presente el Concejal James Dávila para la resolución respectiva. ● El **señor Alcalde encargado** manifiesta que son importantes las aclaraciones que hace la señorita Procuradora Síndica para evitar estos problemas que se han generado anteriormente, porque si no están registrados legalmente, prácticamente eso queda en el aire y se deshace más fácilmente. En ese sentido y para la votación respectiva solicita se lo haga de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - PROPONENTE de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde encargado CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados. - con SIETE VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal James Dávila. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Diego Guerrero, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA, contenido en el Memorando N° 232-PS-GADMT-2021, respecto a la petición presentada por el Colegio de Odontólogos del Carchi; y, AUTORIZAR SE**



ENTREGUE EN COMODATO, POR EL LAPSO DE VEINTICINCO AÑOS, el bien inmueble de propiedad municipal, con clave catastral 040102023402019000, signado con el número CIENTO DIECISIETE del Bloque "E", de la urbanización "Sara Espíndola de Burbano", sector urbano de la parroquia Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, A FAVOR DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL CARCHI, toda vez que dentro del proyecto entregado a la Municipalidad, ellos se comprometen a prestar un servicio público que fortalecerá el interés social, en coordinación con el GADMT. El señor Alcalde encargado solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 016-DGT-DGADMT-202, SUSCRITO POR EL ARQ. OSWALDO CADENA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL, RESPECTO A LA PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN "LOS COMUNEROS"**. El señor Alcalde encargado solicita al área técnica sustentar el informe presentado. ● Interviene el **Arq. Oswaldo Cadena, Director de Gestión Territorial**, quien manifiesta que en relación al pedido de la Asociación "Los Comuneros", ellos solicitaban se les condone el pago de lo que estaban adeudando de algunos años por el predio, por lo cual ha conversado con el señor Alcalde, y la señorita Procuradora Síndica, y se ha logrado llegar a un convenio de pago con la asociación. Menciona que en dicha propiedad, tienen un área agrícola donde está construida, desde el 2008 ó 2009, una de las Plantas de Tratamiento de Tulcán, pero esa Planta de Tratamiento no estaba entregada legalmente a la Empresa de Agua Potable, por lo que solicitaban se les condone la deuda, por cuanto en esta zona agrícola está también el ingreso hacia la Planta de Tratamiento, y se les estaba cobrando impuesto por una Planta que es del Municipio; por lo cual se hizo el análisis, el levantamiento topográfico, y además se identificó que de una extensión que ellos tienen del área agrícola de 95.621,81 m² (9,5 hectáreas), la protección que se tiene a las riberas del río Bobo es de 47.984,01 m² (alrededor de 5 hectáreas); entonces analizando: ellos tienen 9,5 hectáreas de área agrícola, y tienen 5 hectáreas de protección, les sobran alrededor de 5 hectáreas para el área agrícola, pero dentro de esa área agrícola está construida la Planta de Tratamiento, por eso ellos aducían de que se les estaba cobrando muy alto, que además la Planta es del Municipio, pero se llegó a un convenio de pago para un año, y cuando se hizo el informe fue con fecha 24 de marzo, pero enviaron una certificación de que el 29 de marzo, es decir a los 5 días, ellos pagaron toda la deuda, por lo que ya no se tiene que condonar la deuda porque se ha actualizado, y básicamente se ha llegado al acuerdo de que ellos pagan eso, y con esos recursos el Municipio va a hacer una cancha de básquet para el mismo sector, eso por una parte. Por otra parte, indica que están apoyando con planificación, porque ellos están en área agrícola, y se va a diseñar un restaurante, también un área para la producción de chanchitos, e incluso unas piscinas para Tilapia; por lo que ellos están agradecidos con el Municipio por cuanto se logró este convenio en que se consiguió pagar lo que ellos debían y el Municipio les va a apoyar con un proceso de diseño para que ellos puedan tener un beneficio económico. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en el tema del informe no habría problema la aprobación, en vista de que ya está cancelado el valor adeudado que es alrededor de 2.370 dólares, según lo que se describe en el informe. Pero un poco sí preocupa lo que se ha mencionado de los compromisos con el sector "los Comuneros". Entiende que por la construcción de la Planta de Tratamiento en el sector que ellos lo tenían considerado como agrícola para esas actividades, se debe realizar una



compensación, que podría ser de esa manera, pero los compromisos a los cuales se han llegado, le parece que deben analizarse para su cumplimiento, porque se está hablando de una cancha de básquet que debe costar alrededor de unos diez mil dólares, y también se está hablando de proyectos productivos como la construcción de piscinas para Tilapia, chancheras, y un restaurante. • El **Arq. Oswaldo Cadena** menciona que no es construcción sino solamente diseño y ellos van a buscar los recursos. • El señor **Concejal Diego Guerrero** señala que por ahí podría ser, pero en los acuerdos hay que ser un poco más cautos, porque están en todo su derecho, pero hay que mencionarle a la gente más que todo, en qué tiempo se podría hacer lo de la cancha, si ya hace el compromiso el señor Alcalde, debería estar especificado si es para el siguiente año, porque en este año no está dentro del presupuesto; y con 2.377 dólares no se va a construir; entonces en ese sentido, preocupa los compromisos. Como Concejo aprueban el informe tal cual donde reconocen que ha habido un convenio de pago y está saldado, nada más, hasta ahí va la responsabilidad del Concejo. • El **Arq. Oswaldo Cadena** explica que el compromiso de ellos es trabajar en conjunto con el Municipio, porque antes no les habían hecho el apoyo de ninguna manera, y por ello también ellos habían dejado que la deuda se vaya agrandando, pero ahora con el apoyo que se les está brindando, incluso lo que se hablaba de la Planta de Tratamiento, se está buscando la forma legal de cómo entregarles el área que corresponde a la Planta de Tratamiento. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que en su momento también le hicieron llegar estos documentos por parte del señor Presidente del barrio, donde pedían en primer lugar la condonación, que, de una manera muy responsable, como tiene que ser, ya lo han cancelado, eso en relación al informe que prácticamente se podría aprobar porque ya está cancelado. Respecto al otro tema señala que está completamente de acuerdo con el Concejal Diego Guerrero y con el resto de compañeros, en el sentido que muchas veces se pueden hacer varios compromisos, y no sabe si esto lo establecieron de manera escrita, porque el tema sería más delicado todavía, por cuanto son proyectos que ayudarían mucho al sector, pero siempre y cuando sean proyectos sustentados y se puedan cumplir desde el Municipio; por lo que sería importante que el Arq. Cadena mantuviera una reunión con el señor Alcalde, o un poco la apertura para conversar de estos temas, pero sí deja en claro que, en su momento, desde el barrio “Los Comuneros” estaba el tema de construir unas casitas en el sector y otros temas más, de esto también se hizo noticia y luego con algunas personas tuvieron que acercarse por temas de trabajo, para poder indicarles que primero es un proceso administrativo interno para poder tomar las mejores decisiones, y luego ver si se las puede cumplir, por lo que le gustaría que una vez se ha cancelado esto, se siga el trámite legal respectivo, y posteriormente hacer un análisis de cómo puede intervenir el Municipio, pero bajo una planificación establecida. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que el informe es claro y el Concejo está aprobando únicamente la parte donde dice que ya no es necesario condonar la deuda porque ya existe el convenio de pago, y hasta ahí llega la responsabilidad como Concejo Municipal. Está totalmente de acuerdo que cualquier situación motivada a este cumplimiento ya sería netamente administrativo, y responsabilidad en sí de las áreas técnicas que han hecho estos compromisos, pero el informe es claro de que únicamente abarca esto, de que no es necesaria la condonación de la deuda por cuanto existe el convenio de pago y es puntual la conclusión. • El señor **Concejal James Dávila** MOCIONA QUE SE APRUEBE EL INFORME CON LOS DATOS ESTABLECIDOS AL PUNTO. • APOYA LA



MOCIÓN todo el Concejo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que revisando el informe, existe un acta compromiso, lo que significa que hay un acuerdo entre las partes, pero se quedan algunos cabos sueltos, pues se recordará que los señores Comuneros más bien querían entregar al Municipio una parte del terreno, en compensación de la deuda. Por otro lado, hay que entender que los bienes públicos, como es la infraestructura que se invirtió en esta propiedad privada, son municipales, y como se ve en el informe, no están legalizados; entonces hablar de condonación en términos legales no existe la condonación de impuestos, lo que existe son las exenciones de impuestos, y en este caso luego de cumplir esta acta, se podría aplicar ciertas exenciones para ir corrigiendo los errores que, en su momento, se dieron. Por tal motivo considera que a más de la moción que se ha lanzado de la aprobación del informe, que significaría acoger ya el acuerdo de pago mediante la acta, que el Concejo también disponga el trámite pertinente para la legalización de esos bienes inmuebles que son públicos y se encuentran construidos en una propiedad privada, hablando de lo que es la partición y la legalización, para que los propietarios paguen exclusivamente de lo que a ellos les corresponde; por lo que, si se le permite, quisiera que se amplíe en ese sentido la moción. • El señor **Concejal James Dávila** señala que está de acuerdo. • El **Arq. Oswaldo Cadena** manifiesta que tiene razón el señor Concejal Escobar en cuanto a que el grupo Los Comuneros estaban ofreciendo entregar al Municipio un área de terreno, pero lo que ellos querían entregar es un área verde de protección, lo cual ya es municipal; entonces ahí es cuando se dieron cuenta de esta situación, y se llegó a identificar que lo que sí había es la inversión de la Planta de Tratamiento que sí hay que legalizar. • El **señor Alcalde encargado** solicita se aclare la parte legal sobre este tema por parte de Procuraduría Síndica. • La **señorita Procuradora Síndica** manifiesta que este es un trámite que está pendiente todavía en el área de Procuraduría Síndica, pues como se puede ver, el informe llegó el día 24 de marzo, lo han recibido la semana anterior, y están realizando el informe correspondiente, en el cual ya les ponen en conocimiento tanto del trámite de pago que se ha hecho, donde también se hará la recomendación de las legalizaciones a quien corresponda, se al Municipio o sea a la EPMAPAT, se tendría que ver cuál es el tema, pero este es un trámite que todavía está en proceso. • Para la votación respectiva, el **señor Alcalde encargado**, solicita se lo haga de manera nominal a través de Secretaría. • Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - Con las aclaraciones necesarias, su voto A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - Con las debidas recomendaciones que se han planteado, su voto A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - Con la aclaración de la parte jurídica, su voto A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde encargado CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - con lo indicado por los señores Concejales, su voto A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados. - con SIETE VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal James Dávila. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EL INFORME N° 016-DGT-DGADMT-2021, SUSCRITO POR EL**



ARO. OSWALDO CADENA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL, RESPECTO A LA PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN “LOS COMUNEROS”, respecto a que se acoge el Convenio de Pago N° 08, de fecha 10 de febrero de 2021, el cual ya ha sido cancelado en su totalidad. Asimismo, se DISPONE realizar el trámite pertinente para la legalización de la inversión de la Planta de Tratamiento que es un bien público, construido en propiedad privada. El señor Alcalde encargado solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO. - APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE INCENTIVA Y PROMUEVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el proyecto ha sido remitido a los correos de las y los señores Concejales, al igual que el oficio N° 03-AP-CU-GADMT-2021. ● El señor **Alcalde encargado** expresa que, puesto que ha sido en conocimiento del Concejo, cede la palabra para el análisis respectivo. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en el mes anterior se ha aprobado el informe de la Comisión de Igualdad y Género, en cuanto a las observaciones que se hicieron de parte del área técnica, y adicional se acogieron los pedidos formulados por el señor Alcalde, esto en cuanto al tema del ciclismo, y para ello se ha puesto en los considerandos la fecha del 11 de noviembre, donde en Sesión Extraordinaria de Concejo se resolvió declarar a la ciudad de Tulcán como la “Capital del Ciclismo”; concomitante a esto se ha visto más allá de las sugerencias del señor Alcalde, de crear una Escuela de Ciclismo, más bien se han centrado en una Sección 3 que habla netamente sobre el ciclismo. Señala que los aportes fueron recogidos, en este caso, básicamente por el área de Cultura y Deporte, se han hecho los cambios a la Dirección de Cultura, Deporte, Educación y Recreación, toda vez que la ordenanza fue presentada en el mes de septiembre, y en el mes de enero se hizo nuevamente un cambio en el orgánico funcional de la institución, y también cumpliendo con algunas recomendaciones, se volvió a enviar a la parte jurídica la ordenanza, para su última revisión, situación que ya consta también con los cambios y las observaciones requeridas por parte del área jurídica. ● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que esta es una ordenanza muy importante para algunos proyectos que anteriormente se los manejaba como proyectos, y ahora van a quedar establecidos en un documento legal. Expresa que no pudo estar presente en la reunión anterior, donde trataron el informe, por cuanto estuvo de vacaciones; por lo que tiene algunas consultas respecto a estos temas: primero hay una base fundamental que quiere recalcar en este tema, dentro de los Principios, en el artículo 5, literal b), considera muy básico este literal cuando se refiere a las entidades deportivas que procurarán la autogestión, aquí quisiera recomendar, si la proponente lo acepta, que en vez de la palabra “procurarán” debería ponerse “revisarán” para que sea mandatorio el tema, porque como Municipio lo que se debe hacer es apoyar directamente en lo que corresponda a temas logísticos, mas no apoyos económicos a diferentes grupos que no sean parte de la Municipalidad; entonces su propuesta o recomendación sería que quede como: “*las entidades deportivas realizarán la autogestión para financiamiento de sus actividades, sin perjuicio de los aportes técnicos y de infraestructura, que sean prestados por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Tulcán*”, con eso se estaría cumpliendo directamente lo que le corresponde al Municipio que es el tema logístico y no económico, lo cual es importante aclarar. * Segundo, ya directamente en el tema de funcionamiento de las Escuelas Municipales y actividades de recreación, donde desea hacer una consulta, ya que se ha



permitido revisar el documento y al parecer habla solamente de una Escuela de ciclismo y un tema recreativo que sería la bailoterapia, con lo cual está totalmente de acuerdo, porque esta actividad ya se debe institucionalizar, ya que a nivel de todas las ciudades y el cantón, traen una buena imagen, y sobre todo el tema de salud, por la mayoría de personas que acude a estos centros, y tiene una muy buena acogida, por lo cual debería mantenerse; pero consulta si ¿en este año se va a mantener simplemente estas dos actividades? porque antes habían proyectos de básquetbol, patinaje, y como el derecho es de todos, le preocupa algo que se vaya a topar con respecto al tema económico. Solicita se le indique al respecto, y si está equivocado que por favor se le corrija. Menciona que hay algunos temas que son bastante interesantes como, por ejemplo: la edad con las que se va a recibir a los niños, también el tema de la experiencia mínima de los profesionales, lo cual está estipulado también en una cláusula del Reglamento. Considera que, inclusive dependiendo de la actividad deportiva, se debería también buscar el apoyo de Federación Deportiva, porque si bien es cierto hay un área de Inclusión Social o de Deportes, pero desconoce si el Municipio está en la capacidad de discernir esos temas, sería importante, pero caso contrario deberían tener personas que amplíen un poco más el tema. * Por otra parte los artículos 9 y 10 están repetidos, y sería de eliminar uno de ellos. * En el artículo 10 habla de algo importante, pues dice que podrán ser registrados en la Federación Deportiva del Carchi a pesar de pertenecer a las Escuelas Municipales, pregunta si la Concejala Adriana Portilla ha hecho la consulta respectiva, y si no contrapone esto, porque si no es así, pues sería importante que puedan formar parte de las dos instituciones. * Señala que, en las actividades de recreación, en el artículo 16, habla de algunas direcciones que pueden tomar parte para las actividades anuales, pero considera importante el acompañamiento de Participación Ciudadana como un Departamento que está dentro de la ciudad, porque ellos son los que deberían estar siempre en sitio, viendo todos los temas, y con esta actividad ellos se reactiven más de las actividades que tienen actualmente. * En el tema del ciclismo en la sesión anterior se había permitido recomendarle al señor Alcalde que no únicamente las parroquias que hoy se dedican al ciclismo sean las que tengan rutas, sino que sean todas las parroquias, y se debería apoyar a las que no tienen el ciclismo, porque se supone que el ciclismo es a nivel de cantón y de la provincia, entonces se debe fortalecer; y, en el artículo 20 habla de todas las parroquias, entonces debería fortalecerse este tema. * Asimismo en el artículo 25 dice: *“La ciudad de Tulcán con la finalidad de promover nuevos talentos deportivos en esta disciplina destinará recursos económicos de”*, y hay un espacio vacío, entonces que se aclare también esa parte. * Con respecto al artículo 26 hay una situación que habla ya de los colectivos, grupos, gobiernos autónomos, y cuando se está en actividades normales de clases, cada institución educativa por lo general realiza su actividad deportiva en la fecha establecida de sus fundación; pero al estar en esta situación de pandemia, no sabe si deban ellos presentar su plan anual, o quedaría para el siguiente año, porque muchas veces por obvias razones hay que cambiar o decidir no realizarlo, entonces estaría como abierto ese tema, y la fecha que establezcan se podría cruzar con otras actividades que el Municipio pueda realizar. * Con respecto al tema económico el artículo 30 habla de los recursos previo el informe de las áreas respectivas, y dice: *“a) Fomento apoyo y fortalecimiento de las actividades físicas, deportivas y recreativas y deportes paralímpicos que se realizan en el cantón”*, pero el momento que se apruebe esta ordenanza, van a llover bastantes peticiones respecto a este tema, entonces si bien es cierto cuando existieron los



aportes voluntarios, siempre se utilizaba el tema logístico, pero como habla del cantón, considera que se debería ser muy claros y establecer que sean logísticos, como por ejemplo: buses, transporte, una camioneta, que son internos y no comprometer recursos económicos; porque si se tiene los recursos, no habría inconveniente, pero caso contrario va haber bastantes grupos y donde se entregue a uno, es un compromiso para todos; por lo tanto solicita que se haga constar que es netamente logístico, si así lo permiten, bajo el análisis respectivo. * De igual manera dice: “d) *Financiamiento para viajes de los deportistas de escasos recursos económicos...*” el momento que también se lo deje abierto, realmente la mayoría va a decir que no tiene recursos económicos; entonces también es preocupante porque inclusive habla de competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales, y también habla de hacer un análisis legal de la Jefatura de Inclusión Social, análisis que debe ser muy minucioso, y sobre todo insiste, en que se debe tener bastante responsabilidad, porque el momento que se abra a cualquier actividad deportiva, y donde llegue otra que tenga el mismo derecho, se puede complicar bajo este tema. * Por último, se refiere a un plan anual, el cual, si la ordenanza se aprobara hasta el mes de abril, debe presentarse un plan anual que, por pandemia, no sabe si esto correría a partir del 2022, o dependiendo cómo lo tengan planificado. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** agradece por todas las inquietudes, porque realmente es muy enriquecedor cuando se las trae al Concejo para poder debatir y discernir. Aclara que en la parte de los objetivos literal m) habla de que “*se realizarán convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas, que permitan generar la actividad deportiva dentro del cantón Tulcán, a nivel nacional e internacional*”; en ese sentido quedaría aclarada la consulta sobre el apoyo de convenios interinstitucionales, como se lo hizo con la Federación Deportiva del Carchi; no se puede poner puntualmente porque pueden ser varias las instituciones que puedan intervenir, sean privadas o públicas, lo cual abriría más bien un abanico de posibilidades del cual la Municipalidad puede verse beneficiada de cualquier aporte económico que pueda tener. * Por otro lado menciona que dentro de los principios fueron observados, de alguna manera, por Procuraduría Síndica, y en el literal b) donde dice que: “*Las entidades deportivas procurarán la autogestión para el financiamiento de sus actividades, sin perjuicio de los aportes técnicos y de infraestructura que sean prestados por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Tulcán*”, la palabra “*procurarán*” no está atada, porque puede ser que, como en el caso de Tufiño, el aporte de ellos era con una infraestructura y fue el Municipio en cambio quien compró las bicicletas; entonces se ha puesto la palabra “*procurarán*” porque puede ser que sí, como puede ser que no, y ya la parte municipal, la parte administrativa, ve lo que le conviene, o lo que no le conviene, para el tema de un convenio o del aporte institucional, y es por eso que la ordenanza en sí trata de la planificación entre colectivos o instituciones con el GAD Municipal, de acuerdo a los requerimientos individuales que sean necesarios; por ello es la palabra “*procurarán la autogestión*”, en este caso las entidades para el financiamiento de sus actividades, porque no necesariamente puede ser autogestión, ya que pueden tener recursos propios, y no se les puede exigir que hagan autogestión si tienen los recursos propios, ya que no siempre llegan a pedir dinero, sino muchas veces la facilidad de algunas cosas, como permisos; y se ha visto, por ejemplo que no hay una buena organización a nivel del sistema educativo, pues muchas veces varias instituciones desean hacer actividades deportivas el mismo día, a la misma hora, y por las mismas calles, y no se les puede decir a unos si y a otros no;



por eso justamente es la planificación, para que el Gobierno Municipal embandere el deporte dentro de la ciudad, y pueda planificar; entonces más bien es para darles la oportunidad a todos y que Tulcán tenga un abanico de actividades deportivas, pues la ordenanza en ningún momento está indicando que se le asigna un rubro económico a tal cosa, salvo excepciones; y el señor Alcalde fue enfático en pedir que se haga, pero está sujeta a verificación. * En el tema de las Escuelas Municipales, si bien es cierto se ha mencionado como antecedentes en la motivación de la ordenanza, a todas las Escuelas Municipales que existen, pero dentro de las recomendaciones, el área jurídica en primera instancia el Abg. Edison Terán decía que esto es de acuerdo a cómo se vayan a formar las Escuelas, es decir en base a la necesidad, a la motivación institucional, y es por eso que se deja abierto; y no se detalla específicamente de qué Escuela se trata, porque el Municipio debe en este caso, de acuerdo a la necesidad institucional y el recurso económico, ver cuántas escuelas va a poner, y en qué lugares va a poner estas Escuelas; lo importante es que estas Escuelas que ya las dejó la Municipalidad, queden en el tiempo institucionalizadas, para que no venga otra administración y las elimine, como ya lo manifestaba el señor Alcalde respecto a la Escuela de Ciclismo; porque muchas veces ha liderado ciertos colectivos el tema, y no ha sido el Municipio como tal; y esto es lo que se pretende, que el Municipio sea quien lidere, y por eso se deja abierto, porque si se detalla especificando las Escuelas, tal vez no sea lo que tiene planificado la Municipalidad, en ese sentido fue la observación motivada de parte de Procuraduría Síndica, que esto ya es en base a la necesidad institucional; por lo cual se quitaron de la ordenanza algunos articulados. * En cuanto a los artículos 9 y 10, indica que en verdad están duplicados porque de inicio se le había hecho quitar, pero al parecer no se quitó, pero era básicamente porque de acuerdo a la orientación jurídica, se decía que no se debía poner la Federación Deportiva del Carchi porque para ello debería existir un convenio marco; hoy ya existe el convenio marco, lo cual da la posibilidad de hacer este tipo de asociaciones; y si bien es cierto la Federación Deportiva del Carchi muchas veces los jóvenes van por el instructor más que por su apasionamiento, y luego resulta que son muy buenos, pero no quieren soltar al instructor, y de pronto la Federación Deportiva del Carchi no tiene el talento que tiene el Municipio, entonces lo que se ha hecho es prestarlo y responsabilizar a la Federación Deportiva del Carchi para el pago de todos sus gastos; y más bien aquí es la correlación y esto va a dar la posibilidad de que el Municipio pueda prestarlo pero se exige que se le dé al joven todo lo necesario para la participación; y esto es una fortaleza que van a tener los jóvenes dentro de la Federación. * En cuanto al tema del artículo 16, menciona que se le ha dejado el tema de "*otras dependencias municipales de ser el caso*" y se ha puntualizado tres que son muy importantes, como son: la Dirección de Cultura, Deporte, Educación y Recreación básicamente, porque está dentro de sus funciones, de su orgánico funcional la coordinación, pero sí se ha involucrado al tema de la Jefatura de Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos puntual, porque es para el cumplimiento del PDyOt, es decir que dentro de las actividades pueden ya mezclarse las que por ley debe hacer el Consejo de Protección de Derechos y a veces por la falta de coordinación se dice que el Consejo de Protección de Derechos no está trabajando y no hace nada, por lo que en la Comisión habían solicitado que se involucre a esta área, porque el PDyOT y el Consejo para la Igualdad de Derechos ya exigen que el Consejo de Protección tenga sus actividades destinadas a los sectores prioritarios; entonces qué mejor, que la armen juntos para que tanto el Municipio como la Jefatura de



Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos vayan cumpliendo la normativa correspondiente, y se le ha dejado otras dependencias municipales de ser el caso, toda vez que se había considerado que pueden existir dependencias asignadas por el mismo señor Alcalde, por lo que se le ha dejado abierto. * En el tema de las actividades de recreación, indica que se está puntualizado el tema de la bailoterapia porque era un requerimiento que lo vienen haciendo varios colectivos, y viene realizándose esto desde el año 2009 aproximadamente, y ya es algo que las personas han aprendido a convivir con esto; por lo que más bien al tener que pagar ciertos rubros económico, han desertado algunos, y por eso es que se ha mencionado que se quiere dar espacio a la ciudadanía, un espacio a la mujer, y a varios colectivos, pues hay personas con discapacidad que han acogido como terapia este tipo de actividades, y por ello es importante que se institucionalice; entonces sí está tomado en cuenta el tema de la bailoterapia, y otras actividades que también se las ha tomado, son las actividades vacacionales, con la finalidad de que se puede alternar y puede estar respaldado el proyecto que se hiciera sobre una ordenanza también. * En el tema del ciclismo, básicamente el artículo 25, señala que fue un pedido puntual del señor Alcalde para el tema de la Escuela de funcionamiento del Ciclismo, y más bien con el área técnica hicieron una sección más, la sección tres del ciclismo, de eso no había ordenanza y con el pedido puntual se consideró importante poner otros articulados que apoyen el tema del ciclismo, considerando que Tulcán ya es conocida como la “Capital del Ciclismo”, y dentro de ello también se ha tomado en cuenta bajo este antecedente, algunas disposiciones que son básicamente generales en cuanto a lo que es la Dirección de Cultura y Deporte, que deberá elaborar el Reglamento en un plazo no mayor a 30 días, con la finalidad de que se determine el funcionamiento, con la experticia de quien vaya a manejar la Escuela del Ciclismo, que más que nadie serán los que van a normar bajo el Reglamento, pero como ley ya se deja que se considere este Reglamento. Adicionalmente han solicitado que la Jefatura de Turismo deberá tener definida las rutas de cada uno de estos atractivos naturales, culturales y gastronómicos, mismos que serán difundidos a la ciudadanía y turistas nacionales e internacionales que practican este deporte, en un plazo no mayor a 30 días, y esto es más o menos de lo que se hablaba en cuanto al tema de las rutas que se puedan dar, las que se han dejado ya normalizadas, como una disposición inclusive, es decir de estricto cumplimiento mandatorio. * En el artículo 25, esto ya se lo dejará al tema municipal del señor Alcalde, como tenga la propuesta de la Escuela del Ciclismo, pero esto se está debatiendo en primera para que, de acuerdo a la disposición, el Concejo sugiera un rubro, porque no está el señor Alcalde quien ya tenía pensado cuánto invertir en el tema del ciclismo. Menciona que lo que el Concejal James Dávila dice, sí está en el artículo 24, donde dice que *“se puede realizar convenios interinstitucionales que promuevan la creación de escuelas dedicadas a la enseñanza de esta disciplina deportiva a nivel urbano y rural”*; entonces sí se ha considerado. * Adicionalmente se ha considerado importante el tema de los colectivos, grupos, gobiernos autónomos, unidades educativas, en cuanto al plan de trabajo, y aquí quiere resaltar el trabajo que ha venido haciendo el Gobierno Provincial del Carchi, que ha dado cátedra en ese sentido a la Municipalidad de Tulcán, porque ellos siempre han apoyado al tema de las escuelas, en el desarrollo de sus actividades, y el Municipio es el regulador de estos espacios y quienes dan el permiso de uso de suelo y todo, y muchas veces han habido inclusive confrontamientos en el tema del Gobierno Provincial con el Municipio, porque el Municipio por ejemplo tenía organizado o daba el permiso de uso de suelo para un



pregón, y llegaba el Gobierno Provincial con la agenda de tal escuela y pedían la carrera atlética, por lo que a veces existía ese roce; pero hoy lo que la ordenanza intenta es que eso se vaya normalizando, porque muchas veces coinciden las escuelas con sus festividades y quieren pregón, carrera ciclística, carrera atlética, y es realmente una mezcla que no se la puede resolver de parte de la Municipalidad, pero con esta ordenanza lo que se pretende es que los espacios, las calles, estén liberadas, que todos salgan contentos, porque saben la fecha y la hora que van a realizar sus actividades; mas sin embargo, se ha dejado una parte dentro de una Disposición Final que es para el caso de que alguna institución u organismo no haya planificado, la autoridad cantonal pueda justificar la inclusión de esta actividad, por lo que pudiese pasar. * Por otro lado en el régimen económico, hay que recordar que esta ordenanza incentiva también el apoyo de la ciudadanía, pues existen muchas personas que quieren apoyar, pero no tienen la figura legal, ni el procedimiento institucional para hacerlo; por ello en la aprobación del presupuesto se pidió una tasa de creación para el manejo de esta ordenanza, misma que ya fue creada, y es para el tema de poder firmar convenios de apadrinamiento, con la finalidad de que cualquier persona particular pueda realizar sus aportes personales y voluntarios, a través del convenio de apadrinamiento, por ello el artículo 30 dice: “*Los recursos municipales asignados por esta ordenanza, serán destinados para lo siguiente previo informe técnico...*”. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se está dejando abierto para que se pueda generar cualquier escuela deportiva, porque no se especifica tales o cuales, un poco se aclara en el tema de la bailoterapia, pero no tanto como escuela, sino como área recreativa, y sí se habla de varias escuelas, se podría formar una escuela de básquet, de fútbol, de patinaje, porque está abierto, esto para la escuela que, dentro de la planificación municipal, este con la visión que tenga el ejecutivo, que bien puede ser una, como pueden ser diez, y se hace una sección aparte de lo que es la Escuela de Ciclismo; por lo que no sabe si sea pertinente que el artículo 25 se mantenga, porque se está otorgando como recursos específicos únicamente para la Escuela de Ciclismo, y hay que tomar en cuenta que se tiene un Reglamento que es para el cobro del fortalecimiento en lo que es la matriculación, donde claramente este Reglamento dispone que de los diez dólares que se paga por fortalecimiento al momento de la matriculación, el 75% vaya para el Cuerpo de Bomberos, el 15% para uso exclusivo netamente de proyectos de labor social, y el 10% a la partida presupuestaria correspondiente al desarrollo de la Escuela de Ciclismo exclusivamente; es decir que de cada diez dólares que se recoge al momento de la matriculación, un dólar va para la partida destinada para la Escuela de Ciclismo; o se podría poner en el artículo 25 que, con la finalidad de promover nuevos talentos deportivos en esta disciplina, destinará recursos económicos de los generados por el Reglamento otorgado donde está ya un fondeo exclusivamente para esa Escuela. * En el tema del régimen económico dice los recursos asignados por esta ordenanza, pero hay que tomar en cuenta que la Escuela de Ciclismo ya está asignado por otra ordenanza, a la cual se le generó un Reglamento; además en el artículo 32 dice que el Concejo Municipal autorizará la creación de una tasa. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que esa tasa ya está creada, y es la tasa por apadrinamiento, y básicamente tiene dos funciones: la primera que puede ser por la recaudación por apadrinamiento, y también porque en ciertas ocasiones la Municipalidad de Tulcán realiza eventos deportivos, y se realizan inscripciones por el tema deportivo, pero no es ingresado desde la Municipalidad de Tulcán, no se ingresa una tasa sino únicamente a una



Dirección, como lo está haciendo la EPMAPAT; entonces la intención es que los eventos generados por la Municipalidad de Tulcán se ingrese acá, se inscriban, y esa tasa se destine básicamente para el desarrollo de esa actividad, pero la tasa ya está creada. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** continúa en el uso de la palabra y manifiesta que debería aclararse ese tema porque las tasas se crean por ordenanza. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que cuando se aprobó el presupuesto, considerando que ella ya había presentado la ordenanza desde el mes de septiembre, se permitió en el momento de la aprobación del presupuesto, solicitar la creación de una partida presupuestaria, lo cual el Concejo aprobó y esa tasa es la que va para esta ocasión. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se creó una partida presupuestaria, pero eso es una cosa, y la tasa se crea a través de un órgano normativo, es decir que hay que crearla a través de una ordenanza; caso contrario no podría darse, y si bien es cierto puede ser que esté dentro del presupuesto la partida presupuestaria, pero la tasa necesita que se cree, sea en esta ordenanza o en otra ordenanza, pero tiene que crearse esa tasa a través de ordenanza, aunque es un poco difícil establecerla tal como se plantea. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que la ordenanza no habla solo de las Escuelas Municipales sino el apoyo en sí de todo lo que es el tema de deporte y recreación, y dentro de las disposiciones, en la Disposición General, está que *“la Dirección Financiera para la elaboración del presupuesto, deberá considerar todas las tasas de ingreso destinadas para el cumplimiento de las actividades deportivas, y de acuerdo a la planificación de las áreas técnicas, destinar las partidas presupuestarias para la ejecución de las mismas”*; y esto es lo que se ha redactado en base a lo que el Concejal Diego Guerrero había observado la vez anterior, de que existen tasas como la de matriculación, existe inclusive la ordenanza de las Ligas Barriales, entonces a la hora de revisar el presupuesto, la Dirección Financiera va a tener que entregar dentro del presupuesto, todas las tasas por este concepto, y con ello se hace la planificación, y eso se ha puesto como disposición quinta, porque no se podía de acuerdo a los artículos generar específicamente, sino que ya es una responsabilidad y por eso se lo dio como disposición general. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que todavía no está claro en el asunto, porque aquí se tiene que ser más específicos, y si ya hay unas tasas creadas, se debería poner que estas escuelas estarán financiadas por tales ingresos, como está la Escuela de Ciclismo que ya está generado, porque al momento que se pagan los diez dólares por fortalecimiento en la matriculación, de ahí un dólar se destina a la partida específica, y acá tiene que ser igual; entonces deben tener especificidad las tasas y valor, por ejemplo si se creara una tasa como Fomento al Deporte, quiere decir que la gente cuando viene a inscribir su competencia, paga esta tasa, la cual va a alimentar a una partida, y puede ser así una parte de financiamiento. Entonces como lo ha manifestado, estaría de acuerdo con que se aclare el tema, y así mismo que sean específicos que el Municipio podrá apoyar a ciertos colectivos con la cuestión de logística, ya que los recursos al ser escasos, sólo se tiene para las Escuelas; eso es lo que se tiene que aclarar. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que se podría en este momento aclarar, para lo cual procede a dar lectura al informe financiero que dice: *“En respuesta al oficio N° 13-CIG-GADMT-2020 me permito indicar que en el presupuesto aprobado 2021, por moción presentada por su autoridad, se crea la partida de ingreso 13.01.99.002 Otras Tasas Deporte, la misma que está destinada para registrar los ingresos que el GAD Municipal perciba por el concepto de recaudación de actividades relacionadas con el deporte. Asimismo, para el gasto se*



puede destinar las partidas 205.73.08.27, 205.73.14.08 dentro de las que detallan como partidas para el tema deportivo...”. Entonces en ese sentido ya hay una tasa que es Otras Tasas Deporte, que es la 13.01.99.002 para esto básicamente. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que está de acuerdo con la partida, cuyo concepto o naturaleza que tiene es para recaudar lo que las tasas para el tema del deporte generen o se creen para cobrar, pero lo que falta es crear las tasas que van a alimentar esa partida, es decir está creada la partida, más no está creada la tasa, y esa parte es la que se debe aclarar. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que la intención de la ordenanza es las dos cosas por la parte de ingresos, primero que las personas que puedan apadrinar y por eso en la parte de promoción se ha puesto que la Dirección de Cultura generará estas campañas de apadrinamiento permanentemente, porque la intención es generar los convenios de apadrinamiento, mediante el cual una persona natural o una persona jurídica pueda realizar este tipo de apadrinamiento, entregando una cantidad de recursos para una determinada Escuela, lo cual va a permitir no ser los improvisados municipios que van a pedir el apoyo para tal o cual evento, sino realizarlo desde una manera más legal, teniendo un recurso permanente, y con ello permanentemente poder inyectar recursos, porque a veces se quiere hacer algo y el Municipio no tiene recursos, y se recurre a ciertos amigos o colectivos, a solicitar apoyo, pero eso es un auspicio ocasional, y la intención de esta ordenanza es generar estas campañas de apadrinamiento para generar ingresos, para apoyar a las Escuelas que se vendría a complementar con el recurso económico presupuestario que el Concejo apruebe, por ejemplo en este caso se tiene aprobado presupuesto para instructores para este año, y no se han contratado, entonces no es que para las Escuelas no se tengan recursos, pero se podría recibir el apadrinamiento para cierto grupo, y con ello comprar implementos bajo esa infraestructura, y eso es lo que pretende la tasa, por un lado; y, por otro lado, generar de que no sea informal la recolección de las inscripciones que correspondan a eventos institucionales, es decir que si se tiene institucionalizada por ejemplo la Carrera del Recorrido del Agua, ya se sabe cuánto cuesta y cuánto se va a recaudar, y se va a ingresar el valor por esa carrera, y si ya hay alguna utilidad o beneficio, eso se invierte ya destinado para esta ordenanza; sin embargo, si es necesario una mejor redacción, pues se está en el primer debate y está dispuesta a acoger, y lo que se pretende es más bien que desde el conocimiento y el manejo de cada uno de los señores Concejales como el compañero Diego Guerrero que maneja bastante el tema financiero, se pueda aclarar, porque a veces eso es lo que falta, la redacción específica de cierto artículo, porque se había puesto como una Disposición General, pero si es necesario que conste como artículo, se lo podría acoger y presentar para el debate en segunda. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que es muy importante el debate en el sentido de ir consolidando algo positivo para la institución, y mucho se ha hablado del tema económico, y cree que en eso radica toda la aprobación de la ordenanza, pues lamentablemente cuando existen recursos económicos se puede reglamentar en virtud de ello. Señala que efectivamente el tema de promover y patrocinar las actividades deportivas y recreativas, es una función del Municipio que tiene que estar regulada como una competencia, y la competencia municipal es mediante normativa, en este caso ordenanza, aprobar las distintas tasas que vayan articulándose a las funciones; en ese sentido se aprobó el presupuesto, efectivamente, pero coincide que eso es una cosa, la partida presupuestaria que se aprobó es en virtud de invertir abiertamente en este año, más no es una normativa que permita por ley tener esos artículos para solventar la



ordenanza, y claro las mismas dudas que los compañeros tenían las tiene él, pero cree que es importante ir las solventando, en eso está totalmente de acuerdo. En cuanto al tema económico tiene que ser a su vez aceptado por el Concejo en virtud de los ingresos que puede ser una posibilidad, es decir de que en un artículo, en lugar de ponerle tasa, porque una tasa tiene que ser bajo una ordenanza exclusiva, para determinado fin, no incluida en esta misma ordenanza, y la Dirección Financiera lo que podría hacer más bien para la aprobación en segunda, es emitir un informe que le permita al Concejo conocer si existen tasas creadas, a través de ordenanzas, que puedan apalancar también esta propuesta; pues hay que recordar que hay una tasa que se fijó en la matriculación vehicular, que es específica; entonces de pronto cambiar la Disposición General o mejorar la Disposición General, que diga que en posteriores ordenanzas con tasas que vayan de acuerdo a las funciones municipales, pueden ser alimentadas a esta ordenanza; y, la otra opción es que se fije un porcentaje de los ingresos propios que percibe la institución municipal, y ahí sí el señor Financiero pueda informar por ejemplo que de los ingresos propios se tiene unos tres millones de dólares, y de eso exclusivamente un 2% vaya para solventar las escuelas; que de paso, hay que aclarar que no son formativas sino recreativas, porque cuando se habla de ciclismo el Municipio no puede llegar más allá de lo que es recreativo, porque hablar de formación es competencia de otras instituciones, y la intención municipal es en el tema de recreación deportiva; por lo que más bien agradece a la compañera Adriana Portilla por la preocupación de que la institución municipal no siga invirtiendo recursos sin una normativa que lo permita hacer, por ejemplo se han entregado bicicletas a la Escuela de Tufiño que efectivamente se lo formalizó mediante un convenio, pero no dejan de ser recursos propios de la institución, y por ende bienes de la institución, pero con la ordenanza da un poquito más de flexibilidad y un seguro, si cabe el término, para ir solventando estas necesidades que, coincide también con el Concejal James Dávila, deben ser abiertas en todo el cantón, porque así lo dice la ordenanza. Considera que si hay la iniciativa de presentar la creación de una nueva tasa a través de ordenanza para fortalecer esta ordenanza, bienvenido sea, hay que analizarlo y estudiarlo, siempre y cuando también no vaya en desmedro del bolsillo de la ciudadanía; entonces hay que buscar alternativas, pero si plantea que hay que pensar bien el tema económico, pues por lo demás son observaciones de forma que se las puede ir solventando; por lo que más bien se permite MOCIONAR, si es que hay el apoyo, QUE SE APRUEBE EN PRIMERA INSTANCIA CON TODAS LAS OBSERVACIONES EN EL TÉRMINO ECONÓMICO, y que la compañera Concejal Adriana Portilla juntamente con la Dirección Financiera presenten un informe completo para la aprobación en segunda, sobre el financiamiento que apalancan esta propuesta de ordenanza que la plantea la Ing. Adriana Portilla. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que esta ordenanza como bien se lo ha analizado dentro de la Comisión, tuvo la amabilidad la señora Concejala Adriana Portilla de invitar al Econ. Carlos Ruano quien explicó en ese momento cuáles son las tasas que existen, y que no lo sabían, incluso se le hizo la pregunta si había dentro de matriculación algún aporte, porque dentro de la Dirección de Tránsito existen algunos rubros, que le parece son 10 rubros, que no se sabe cómo entran a una cuenta del Municipio; en todo caso quiere felicitar a la proponente de esta ordenanza la Ing. Adriana Portilla, con la experiencia que tuvo ella en Desarrollo Sostenible, y muchas veces la parte económica es lo que incentiva el deporte. Es lo que le ha pasado a las Ligas Barriales, para quienes no existe una ayuda directamente del Municipio porque la Federación de Ligas Barriales viene directamente



de la Secretaría del Deporte, y en algún tiempo las ligas y clubes recibían del Ministerio del Deporte los rubros económicos, por lo que el Municipio no podía encaminar ningún rubro económico, pero sí a través de convenios interinstitucionales y mediante proyectos se podía hacerlo; ahora está bien que se tome en cuenta acá sobre la planificación que debe entregarse cada año en el mes de noviembre, para proyectar al siguiente año, que es lo que se hace con las Ligas Barriales, quienes si cumplen el plan anual del año que viene, tienen derecho, si están legalizados todos sus clubes, sus directivas, tienen derecho si no, no tienen derecho, así de simple. Le parece bien también el artículo pertinente a que se hagan convenios con la Federación Deportiva del Carchi, porque el Municipio es una entidad de apoyo a todo el cantón, en cambio Ligas Barriales no pueden hacer eso, sus deportistas son barriales y no federados, y qué bueno que ya se pueda ordenar eso, esta situación de los deportes de las Escuelas que venía manejando el Municipio, y los campeonatos vacacionales que eran muy bonitos; y por lo menos aunque sea los dos años de administración que les falta, hacerlo, y que trabaje un poquito el Departamento de Cultura y Deporte, que muchas veces no se los ve, ni se los conoce. En ese sentido y con la potestad que tiene la señora proponente de hacer los cambios pertinentes que se ha pedido, especialmente en la situación económica, APOYA LA MOCIÓN del Concejal Edwin Escobar. • El **señor Alcalde encargado** manifiesta que ante la explicación y la observación que hacía el Concejal Diego Guerrero, en primer lugar, está constituido ya un rubro del ciclismo, exactamente donde es explícita la ayuda y el apoyo, pero si se crea esta tasa, pregunta si ¿iría también para el tema del ciclismo? o ¿para todos? • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que no es pertinente la creación de una tasa, y cree que la Dirección Financiera juntamente con la Concejala Adriana Portilla van a determinar si de una parte de los ingresos propios, que bien podría ser del presupuesto que cada año se destina para el área de Educación, Cultura y Deporte, un porcentaje iría para las Escuelas, podría ser; y que se plante para la aprobación en segundo debate esas alternativas, obviamente que no se olvide que también se debe incluir el tema del Reglamento de lo que se cobra en la matriculación que ya debería ingresar eso en ordenanza, porque en verdad no se lo coloca; entonces deberían estar atadas las dos cosas, lo del Reglamento para el ciclismo, y lo otro para lo que son las demás escuelas, y esta alternativa que se plantee para la siguiente reunión. • La señora **Concejal Adriana Portilla** manifiesta que en este momento el Concejal Edwin Escobar, con el apoyo del Concejal Roberto Enríquez, han planteado la moción de que se aprueba en primer debate con el tema únicamente económico, o sea esa parte es la aclaratoria de la ordenanza. Pregunta si quedaron claros con la explicación que se dio a los demás artículos. Le gustaría saber si el Concejal James Dávila quedó claro, para que en el segundo debate no se diga que no se ha corregido eso. Pregunta si la exposición estuvo bien, si aclara sus dudas o no, ya que esto sí se ha analizado al interior de la Comisión y también con el área jurídica, hasta lo último se ha hecho la revisión correspondiente, inclusive se han quitado algunas cosas, porque era más amplia la ordenanza, pero se omitieron algunas cosas, porque ya estaban dentro de la normativa general, como el tema de Contraloría, y se tuvo una última revisión previo a pasarla a Concejo; entonces pregunta si ¿lo demás está claro y únicamente quedaría el tema en el régimen económico para corregir y presentarlo en segunda?. • El señor Concejal James Dávila manifiesta que está claro. • Para la votación respectiva, el **señor Alcalde encargado**, solicita se lo haga de manera nominal a través de Secretaría. • Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO



MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - en base al análisis y las observaciones su voto a favor de la moción, su voto A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde encargado CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - con las observaciones y sugerencias presentadas por los señores Concejales, su voto A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados. - con SIETE VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por el señor Concejal Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE INCENTIVA Y PROMUEVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN” con todas las observaciones en el término económico; disponiendo que, para la aprobación en segundo debate, la señora Concejala Adriana Portilla juntamente con la Dirección Financiera presenten un informe completo sobre el financiamiento que apalanque esta propuesta de Ordenanza.** • Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos el señor Alcalde encargado SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN con el fin de otorgar un receso. • Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos el señor Alcalde encargado REINSTALA LA SESIÓN y solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO. - ELECCIÓN DEL/LA SEÑOR/A CONCEJAL/A ENCARGADO/A DE REALIZAR EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR LOS 170 AÑOS DE VIDA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN TULCÁN.** • La señora Concejala Adriana Portilla MOCIONA sea el señor Vicealcalde Msc. Guillermo Cadena, el encargado de realizar el Discurso de Orden en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Centésimo Septuagésimo Aniversario de Vida Político Administrativa del Cantón Tulcán. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Marcia Almendariz, James Dávila, Diego Guerrero y Roberto Enríquez. • Para la votación respectiva, el señor Alcalde encargado solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Marcia Almendariz, James Dávila, Diego Guerrero y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, ENCARGAR AL SEÑOR VICEALCALDE, MSC. GUILLERMO CADENA, REALICE EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR LOS 170 AÑOS DE VIDA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN TULCÁN.** El señor Alcalde encargado solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.** La señora concejala Adriana Portilla manifiesta y solicita que se haga un seguimiento a un oficio que se ha presentado con fecha primero de marzo del 2021 con número de ingreso 15082, correspondiente al barrio San Francisco de la Ensilada, en cuanto a la solicitud de adecentamiento de un área verde, para tener conocimiento de cómo va este trámite. Por otro lado, también señor Alcalde



solicitar de ser posible realizar una visita en campo al barrio la Esperanza, tras del Coliseo 19 de Noviembre, por cuanto se han visto afectadas las calles por el tema de las lluvias y tienen bastante complicación en el acceso a las vías; qué hablado con el ingeniero Omar Chamorro y dijo, para que se solicite la inspección técnica con la finalidad de hacer el levantamiento correspondiente de cómo está el sitio. También se ha permitido solicitar los informes técnicos del contrato SINEGAD, MT7 de 2020, se ofreció entregar hasta el mes de septiembre y entonces está faltando entregar, la ingeniera Brenda Yar los informes restantes de este contrato. Por otro lado un poquito conversar sobre el tema de la ordenanza de las aceras nosotros la aprobamos antes de la pandemia realmente quisiera si nos pueden dar un informe técnico en cuanto al control que ha existido en esta ordenanza, más que con el tema de control, con el tema de que novedades se ha encontrado, porque si bien es cierto existen aceras que han sido ocupadas con un exhibidor de ropa muchos de ellos con un máximo de unos 20 cm y las veredas son muy grandes y no obstaculiza, pero si bien es cierto en otros sectores cómo cerca de la cooperativa Atahualpa unas veredas hay bastante movilidad humana están siendo afectadas por cocinas de los propietarios de los restaurantes. Entonces en ese sentido yo quisiera más allá de un informe de recaudaciones y todo lo demás se nos dé por parte de la entidad de control, qué novedades tiene y de ser necesario la reforma a la Ordenanza de pronto se la pueda realizar y que el requerimiento sea para todos porque esto sí está causando inconvenientes ya que la gente nos dice a nosotros; vienen bravísimos los funcionarios municipales y a nosotros nos molestan por 20 cm en tremenda Vereda y vaya a ver a otros lados es muy normal el uso de las veredas y esto sí tal vez nosotros no normamos correctamente. Nos gustaría escuchar un informe más allá de la sanción, que novedades han encontrado si es necesario reformar para que puedan estar haciendo un control bueno. Otra cosa solicitar se haga el pago oportuno por el cumplimiento de sus servicios a los gestores culturales son varios meses que llevan sin pagos y se está teniendo inconvenientes con el tema económico y que haya una tramitología rápida y oportuna porque trabajan por una necesidad económica. Eso sería básicamente en el tema de varios. Interviene el concejal **James Dávila** y manifiesta que ha tenido la oportunidad de conversar con el presidente del barrio Tajamar con respecto al polideportivo, bueno hay algunos temas allí y quisiera que la doctora Natali orientar en ese sentido sobre todo porque en la conversación que mantenía manifestaban que el doctor Pedro Velasco estaba como asesor jurídico este importante sector de la ciudad y obviamente por temas de campaña y del tema político él estaba ocupado en este sentido sin embargo, le había comentado que ya mantuvo un acercamiento después de haberse deslindado de esta situación muy particular y considera que por intermedio de Alcaldía sí se ha reformado el tema o qué se puede hacer para ir buscando solución rápida a este tema ya que realmente es un malestar de todo por cuanto ellos quieren utilizar su espacio su escenario deportivo y justamente por el tema pandemia porque ya se está un poco desgastando en los domicilios, mantener este escenario cerrado Se está teniendo bastante inconveniente estuvo presente el barrio alguna vez en una de las sesiones y debería considerarse una alternativa de solución habían algunos planteamientos qué les querían generar como un modelo de cómo hacer el manejo pero eso tenía que consultarlo ya con su asesor jurídico y por los motivos que ya se han comentado le gustaría ver si la doctora Natalie tiene algo que pueda ayudar para dar solución a este tema la abogada **Natalie Polo** manifiesta que el 10 de diciembre se conversó con el doctor Pedro Velasco sobre la firma del convenio



para el funcionamiento del polideportivo del barrio tajamar lastimosamente no se ha tenido ninguna respuesta y como entenderán en este caso nosotros ya hemos realizado la acción lo que se ha pedido justamente ayer que estaba conversando con Efraín Vargas quién se encuentra responsable de estos espacios por un tema justamente del polideportivo es que se haga un acercamiento esta semana se les envió al correo y se les pidió que se pongan en contacto ya que no se ha tenido ninguna respuesta pero este es un tema más de ejecución pero al no haber respondido ni haber hecho ninguna observación que si bien dependen del doctor Pedro ellos también deben dar una respuesta en este caso al no recibir una respuesta por parte de la directiva se le ha pedido a Efraín que haga el acercamiento y cree que en el transcurso de esta semana lo hará Y con esa respuesta se tratara de firmar ese convenio porque como todos sabemos la propiedad que está ahí va a permitir al municipio justificar para cumplir la obligación y como ellos están conscientes de que el polideportivo es de propiedad de ellos El concejal Javi la pregunta si es que la solución depende exclusivamente del barrio O de la respuesta que del barrio asumiendo que por la situación del asesor jurídico no han podido contestar. Natalie responde que sí que depende del barrio porque con el asesor jurídico si había quedado en firmar el convenio ya que nosotros necesitábamos llegar a una vía legal oportuna para poder solventar este tema lo único que se necesita es que el barrio diga así y proceder a la firma. pide la palabra el señor concejal Diego Guerrero y manifiesta Qué hace unas 2 semanas había solicitado un informe sobre el tema de los mercados específicamente del mercado popular que se ha visto que los jueves el mercado textil se ha ubicado en el bulevar de la UPEC sin ningún tipo de medidas de bioseguridad no creo que sea buena lo que sí quisiera para un poco no especular es que el señor Efraín Vargas presentó un informe sobre la situación o el estado para saber cuál es la idea o lo que ellos quieren hacer para nosotros poder conocer y dar alguna sugerencia por lo que se pide un informe una respuesta qué hablado con el compañero Vargas y solicita que se expliquen en este sentido la situación en otro. el día de ayer ha sido invitado juntamente con el compañero James Dávila a la parroquia de Tufiño fiel compañero James por un tema netamente académico no pudo asistir por lo que asistió solo y era un tema del comité cívico que se formó por el tema de la ordenanza y que han quedado en hacer una veeduría en lo que es la construcción de la línea de conducción se estuvo allí con el señor gerente de la EPMAPA se trató de algunos asuntos que se habían desconocido ya que no conocen el proyecto no conocen a los contratistas y piden que se les socialicé quedó comprometido en que iba a hacer una reunión para explicar todo el proceso de contratación todo lo que abarca el proyecto Y por dónde se va a ir en el tema de las servidumbres forzosas que les han hecho firmar en la administración del ingeniero Julio Robles para legalizar las en la reunión la doctora Mora lo expuso, y ya quedaron en un documento básico que hay los compromisos en caso de que se vayan dañando los cultivos, existe un documento legal firmado, claro que ahí se establece que no existía pero una situación que ellos estaban preguntando es que allí hay maquinaria pesada para llevar el material y esto está deteriorando la vía hasta donde inicia esta línea de conducción o los trabajos en si está ocasionando algunos problemas con los vehículos que sacan ahí en los productos lácteos entonces ellos manifestaban que así mismo como hay la compensación en sus predios para en caso de causar daños también haya la compensación en el arreglo de la vía. El señor gerente de la empresa manifestó que dentro del contrato no había ese rubro Y qué habría que conversarlo con la alcaldía. Entonces yo supe manifestarles qué es



responsabilidad de la empresa que tiene la maquinaria pesada que sí daña la vía tiene que repararla entonces ese es el asunto que le encargaron a él que traiga hasta el Concejo para que converse obviamente con el director de Obras Públicas y a ver si es que se puede optar para que entre la Empresa y el Municipio se pueda hacer este tipo de trabajos, y lo que pedían una línea paralela para abrevaderos de su ganado, ya que en el sector no existe y tiene que acarrear en moto, en acémilas para los abrevaderos de su ganado ya que allá no le llegan. Entonces en ese sentido canalizar con la EPMAPA y nos manifestaban que se podría hacer el convenio con la Prefectura como para poderles ayudar. Básicamente habría esas dos inquietudes y lo que sí les había manifestado es que está pendiente una visita a la línea de conducción y que cuando ya vayan a hacer la visita haya respuestas conjuntamente con la EPMAPA y de acá en estos temas y se podía conversar con el señor Alcalde y que así quedarían más tranquilos sabiendo que los trabajos se están haciendo de la mejor manera por eso quería comunicar estos dos temitas. Pide la palabra el señor concejal Roberto Enríquez para manifestar lo siguiente: qué tiene dos temitas uno es con respecto a las canchas del parque del 8 que se han destruido los tableros de las canchas y que la gente va a practicar el deporte del básquet y que al parecer quien está a cargo es el licenciado Efraín Vargas para que se coordine acciones y no se abandone en cuanto a la cancha sintética de la ciudadela del Maestro no saben quién mismo coordina y que no saben cómo utilizarla ya que anteriormente iban de otros barrios por eso solicita que se coordine con el licenciado Efraín Vargas. En otro punto esta tarde ha conversado con los compañeros que se han jubilado y pide que se dé un trato igualitario con respecto a los convenios de pago no sabe qué pasa con la parte financiera y pide que se ayude a los jubilados con los pagos de quienes están todavía quedados con estos pagos por otra parte quiere dar una primicia una buena noticia que el día viernes ha conversado con el ingeniero Rosero de EMELNORTE y qué le ha manifestado que ya tiene el material que ya se ha contratado el personal para la iluminación de la avenida Julio Robles que en dos semanas o tres semanas ya están trabajando que se ha contratado espacios con todas las de ley hasta para bodegas lo que comunica con alegría para que ojalá se concluya con la iluminación de la avenida Julio Robles. El señor presidente manifiesta que hace dos semanas ya le comentó sobre eso el señor Alcalde que ya se iban a iniciar las obras pero que se habían trazado por alguna situación. Secretaría General por su parte pone en conocimiento de los señores concejales que con la finalidad de dar cumplimiento a la ordenanza de condecoraciones estímulos del municipal de Tulcán se debe proceder a la elaboración de las medallas que van a ser entregadas a las personas que en su momento el consejo disponga y que los valores que se generen de este asunto deberán ser cubiertos por el concejo municipal. la señora concejala Marcia Almendariz solicita la palabra para expresar sus sentimientos de gratitud a la forma como el Concejo la ha acogido en su seno mientras estuvo subrogando supliendo al señor concejal Eduardo Sarmiento. Siendo las 19H21 se clausura la sesión.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT

Dra. Narelva Vivas
SECRETARIA GENERAL

